

reas ochenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la carretera que va al Cristo de Rivas; al Sur y Oeste, con la finca de don Félix Beltrán de Lis, y al Este, con parcela segregada de ella, propiedad de los señores Sánchez Mellado. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

- Un muro de cerca construido de ladrillo macizo, con mortero de cemento.
- Un almacén de ocho metros de largo por seis de ancho y tres de altura, con superficie aproximada de cuarenta y ocho metros cuadrados.
- Una nave diáfana de forma cuadrada, en longitud treinta metros de lado; en cuadrado por la nave existe un patio de dieciséis metros de lado, y en su ángulo noroeste, un pozo de dieciséis metros de profundidad, con agua potable, y una caseta para una estación de transformación de energía eléctrica, construido con ladrillo y mortero de cemento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en metálico sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de tasación, o sea de la suma de 1.024.033 pesetas. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a terceros. Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—28-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad y partido de San Sebastián.

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Tomás Artemio Balmaseda Ortega, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra doña Cecilia Echevarría Pagalday, soltera, sus labores; don Domingo y don Luis Echevarría Pagalday, solteros, y doña María Juana Echevarría Pagalday, sus labores, y su marido, don Cristóbal Uribechevarría Biainfabril, todos mayores de edad, vecinos de Escoriaza, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta por término de veinte días hábiles, con las condiciones que después se dirán, los bienes especialmente hipotecados, y que se describen así:

Casa señalada con el número 5 de la calle de la Hidalga o San Juan, de la villa de Escoriaza. Linda: por Oriente y

Mediodía, o sea por el testero y derecha entrando, con huerta de la misma; por Poniente o frente, con la calle de situación, y por Norte o izquierda, con la casa número 56, llamada Consejozarra. Mide la planta solar ciento ochenta y siete metros catorce decímetros cuadrados. Hipoteca inscrita en el tomo 581 del archivo, libro 31 de Escoriaza, folio 146, finca número 1.680, inscripción segunda, de 7 de octubre de 1960.

Condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero próximo, y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de trescientas doce mil quinientas pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 28 de diciembre de 1963.—El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—18-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia subasta para la venta de 35.000 kilogramos de salvado.*

El día veintiocho (28) de enero próximo, y a las doce (12) horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales del Parque de Artillería de Ceuta (plaza de África) para proceder a la venta por el sistema de subasta, con licitación escrita, de 35.000 kilogramos de salvado existentes en el Almacén General de Intendencia de Ceuta, al precio mínimo de 2,40 pesetas kilo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en los tablones de anuncios de las Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeciras, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Melilla, así como en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacenes de Intendencia de Ceuta y Melilla y en el de este Organismo.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la primera con póliza de seis pesetas.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 30 de diciembre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario.—13-a.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 12 viviendas para Jefes y Oficiales de la Armada, en la plaza de la Iglesia del Arsenal de La Carraca, Departamento Marítimo de Cádiz, San Fernando.*

Habiendo quedado declarada desierta la subasta pública para adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas para Jefes y Oficiales de la Armada, en la plaza de la iglesia del Arsenal de La Carraca, Departamento Marítimo de Cádiz, San Fernando, se procede al anuncio de la segunda subasta pública para dichas obras.

Hasta las trece horas del día 27 del corriente se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de mena número 3, cuarto derecha, en días hábiles, y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta pública.

El presupuesto de contrata asciende a 4.223.949,56 pesetas, más 844.789,91 pesetas, importe del 20 por 100 del aumento por revisión de dicho presupuesto, en total, 5.068.739,47 pesetas.

La fianza provisional asciende a pesetas 101.374,78.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses (ocho meses).

La subasta pública se celebrará en el salón de actos del Museo Naval—Ministerio de Marina—ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce horas del día 28 del actual.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta pública a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 del año 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta pública, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en las oficinas de este Patronato, en Madrid, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, e igualmente en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, en la calle de Cecilio Pujazón, de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Almirante-Presidente del Consejo directivo, Felipe Abarzuza.—95-5.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto modificado del reformado de replanteo de la sección entre la estación de Fabra-Puig y el final de la concesión de San Andrés», del ferrocarril Metropolitano de Barcelona.*

Hasta las once horas del día 24 de enero de 1964 se admitirán en la División de Construcción de esta División General y en la Segunda Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 57.907.090,97 pesetas.

Fianza provisional: 1.158.141,82 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 25 de enero de 1964, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada División de Construcción y en la Segunda Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de supresión de la estación de Soria-San Francisco y concentración de todas las instalaciones en la de Soria-Cañuelo».*

Hasta las doce horas del día 24 de enero de 1964 se admitirán en la División de Construcción de esta Dirección General y en la Segunda Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 19.008.736,04 pesetas.

Fianza provisional: 3.801.747,20 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 25 de enero de 1964, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada División de Construcción y en la Segunda Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Replanteo del trozo comprendido entre la estación de Vilapicina y la plaza de Ibiza, del proyecto de reforma del tramo comprendido entre la salida de la estación de Maragall y el final del trazado del ferrocarril Metropolitano de Barcelona».*

Hasta las doce horas del día 24 de enero de 1964 se admitirán en la División de Construcción de esta Dirección General y en la Segunda Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 59.752.123,22 pesetas.

Fianza provisional: 1.191.442,46 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 25 de enero de 1964, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y mo-

dulo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada División de Construcción y en la Segunda Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, por la que se anuncia subasta de las obras de «Restablecimiento del camino de servicios en el dique norte de Isla Verde», en este puerto.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Restablecimiento del camino de servicios en el dique norte de Isla Verde», en el puerto de Algeciras, provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesetas con quince céntimos (1.054.816,15 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintidós mil noventa y seis pesetas con treinta y dos céntimos (21.096,32 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente, con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.  
2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de In-

terpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día 10 de febrero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Algeciras, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, paseo de Las Conferencias, sin número, a las doce (12) horas del día 17 de febrero de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe la documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de Cádiz, se comprometo (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad, en pesetas y en céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 26 de diciembre de 1963.—El Secretario-Contador accidental, Jefe de Negociado, Antonio Almagro Aldana.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—39-a.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Jefatura Provincial de Ganadería de Badajoz por la que se anuncia concurso para la provisión de tres carnicerías de ganado equino en esta provincia.*

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de dos carnicerías

de ganado equino en Badajoz (capital) y una en Mérida, que se ajustarán a las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.<sup>a</sup> A comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto, no poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.<sup>a</sup> El cupo máximo mensual de sacrificio que se asigna a cada una de las carnicerías de Badajoz (capital) será de cincuenta équidos, y el correspondiente a Mérida, treinta, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados o reducidos en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

4.<sup>a</sup> Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.<sup>a</sup> En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

Los que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías de ganado equino han de acreditar que estuvieron dados de alta en la contribución industrial del referido ramo. Para los que hagan constar la condición de dependientes acreditarán, me-

dante certificación del Instituto Nacional de Previsión, que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales durante un plazo mínimo de dos años como dependientes de tabajerías.

6.<sup>a</sup> El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios a prorateo.

Badajoz, 27 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Eduardo Laguna Sanz—9-a.

**Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.**

A las once horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao (Licenciado Poza, 57 bis, tercero C) la subasta para la enajenación de 1.119,076 estéreos de madera de pino «insignis» procedentes de la primera clara autofinanciada realizada en el monte «Manzanal-Llanavieja-Las Cortes», propiedad del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado. Su tasación es de pesetas 335.722,80.

La subasta se realizará por pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición al final inserto del presente anuncio.

y tanto ésta como la ejecución del aprovechamiento se verificará con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura de Brigada Navarra-Vascongadas (Leire, 13, Pamplona) y oficinas de esta misma Brigada en Bilbao.

Los pliegos deberán presentarse en las oficinas del P. F. E. en Bilbao (Licenciado Poza, 57 bis, tercero C) antes de las trece horas del día laborable inmediato anterior al de la celebración de la subasta, y deberán ir acompañados, o bien del resguardo del depósito en la Habilitación de la referida Brigada de la fianza provisional, que asciende al 2 por 100 del importe ofrecido, o bien de este mismo importe en metálico.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrega del mismo.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta serán de cuenta del rematante.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha ..... en el monte «Manzanal-Llanavieja-Las Cortes», propiedad del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) por el importe del aprovechamiento.  
(Fecha y firma.)

Pamplona, 4 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—12-a.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Subdelegaciones

##### V I G O

Habiéndose extraviado los resguardos correspondientes a los depósitos en metálico constituidos en la Subdelegación de Hacienda de Vigo, por «Enrique Lorenzo y Cia., S. A.», «Factorías Vulcanos», Vigo, a disposición de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo, bajo los siguientes datos, a saber, uno fecha 13 de febrero de 1960, por pesetas 8.832, número de entrada 85 y número de registro 11.622, y el otro fecha 17 de mayo de 1961, por pesetas 3.731,10, número de entrada 215 y número de registro 11.967, se hace público que transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la fecha de esta publicación, sin reclamación alguna se acordará su anulación y la expedición de duplicados de los mencionados resguardos.

Vigo, 30 de diciembre de 1963.—El Subdelegado de Hacienda, Francisco Torres López.—9-E.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero del señor, que a continuación se relaciona y que figura encartado en el expediente que también se indica, por la presente queda notificado del acuerdo dictado por esta Comisión Permanente, condenándolo a la multa que se expresa como autor de la infracción que también se detalla.

Número del expediente, 778/63; nombre del encartado, Pieter Ph. Christman; multa de contrabando, 158.469,50 pesetas.

La precedente notificación se publica

en este periódico oficial para conocimiento del interesado, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que al expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha del presente.

Badajoz, 16 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—1-E.

##### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Juan B. Veehélst Veeris, que tuvo su domicilio en avenida general Franco, 539, Barcelona, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 177/62, instruido por contrabando, por aprehensión de tabaco rubio, mercancía que ha sido valorada en 33.160 pesetas, ha dictado providencia en fecha 20 de diciembre de 1963, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que le comunico, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto

dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 21 de diciembre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—9.350.

##### PONTEVEDRA

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 344 de 1963 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere a los denunciados del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Boned Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—V.º R.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.417.

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 774 de 1963 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere al denunciado del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco